

VIERNES, 5 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 196

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2018-8764 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 51/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000051/2018 a instancia de DOÑA PILAR LEIVA PÉREZ frente a HERENCIA YACENTE DE DIONISIO MANTILLA RODRÍGUEZ DIONISIO MANTILLA RODRÍGUEZ, en los que se ha dictado Resolución, del tenor literal siguiente:

En Santander, a 17 de septiembre de 2018.

Presentados los anteriores escritos por la procuradora doña Rosaura Díez Garrido, en nombre y representación de doña Teresa Mantilla Abascal en virtud de poder notarial cuya copia acompaña únanse y dese traslado a la parte contraria.

Se tiene por acreditada la renuncia de doña Teresa y doña Carmen Mantilla Abascal a la herencia de su fallecido padre Dionisio Mantilla Rodríguez, en virtud de las escrituras notariales de renuncia y repudiación de herencia que acompaña.

Y considerándose acreditado que el demandado ha fallecido sin otorgar testamento, continúese el presente procedimiento de ejecución contra la HERENCIA YACENTE DE DIONISIO MANTILLA RODRÍGUEZ, por la cantidad de 68.506,20 euros de principal mas 10.275,93 euros que se prevén para hacer frente a los intereses y las costas, que en su caso puedan devengarse.

Emplácese a la herencia yacente a través del Boletín Oficial de Cantabria.

Notifíquese esta Resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HERENCIA YACENTE DE DIONISIO MANTILLA RODRÍGUEZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de septiembre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2018/8764

CVE-2018-8764